



Asamblea General

Distr. limitada
15 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 69 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

**Trinidad y Tabago: enmienda al proyecto de resolución
A/C.3/67/L.44/Rev.1**

Moratoria del uso de la pena de muerte

Después del párrafo 4 d) de la parte dispositiva, insértese un nuevo subpárrafo con el texto siguiente:

Limiten los delitos por los que se puede imponer la pena de muerte a los más graves, en cumplimiento de una sentencia definitiva dictada por un tribunal competente, de conformidad con la legislación vigente en el momento de la comisión del delito;

